



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 293.-1

MAT: PONE TÉRMINO ANTICIPADO A CONTRATO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN LETREROS SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO E INFORMATIVAS", APRUEBA LIQUIDACION Y AUTORIZA COBRO BOLETA DE GARANTIA.-

Laja, 16 de enero de 2014.-

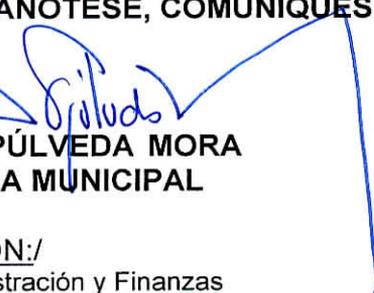
VISTOS:

- 1.- Los antecedentes del Proyecto "Instalación Letreros Señalética de Tránsito e Informativas" de la Comuna de Laja, ID 3735-33-LE 13, las bases generales y especiales; y el contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Contratista "Sociedad Corvalán y Fernández Ltda.-
- 2.- Los informes de incumplimiento de contrato, contenidos en los oficios N°140-2013, N°123-2013, N° 129-2013 y 135-2013 de la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- El Informe de Liquidación Final de Contrato N° 007-2014 de fecha 14 de Enero de 2014, de la Dirección de Obras Municipales, por término anticipado del contrato y sus antecedentes.
- 4.- El Oficio N°58 de fecha 16 de Enero del 2014 remitido a la Empresa contratista.
- 5.- Informe Jurídico de Abogado Asesor Municipal de fecha 16 de Enero de 2014.-
- 6.- El Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Y
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1. **PÓNGASE** termino anticipado al contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Contratista "Sociedad Corvalán y Fernández Ltda, para la ejecución del Proyecto "Instalación Letreros Señalética de Tránsito e Informativas" de la Comuna de Laja, ID 3735-33-LE 13, por incumplimiento de la empresa contratista, de conformidad a lo indicado en los numerales 1), 2), 5) y 6) de los vistos.-
2. **APRUÉBASE** el Informe de Liquidación Final Contrato N° 007-2014 de fecha 14 de Enero de 2014 de la Dirección de Obras Municipales.
3. **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración y Finanzas a contar de esta fecha, hacer efectivo el cobro de la Boleta de Garantía Serie A- N° 0108457 por valor de \$ 1.773.100 tomada en Scotiabank, con vencimiento al 22 de Enero del 2014 y que corresponde a caución por "Fiel Cumplimiento de Contrato" del Proyecto "Instalación Letreros Señalética de Tránsito e Informativas", ID- 3735-33-LE13, que se encuentra bajo custodia en Tesorería Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE** a la empresa "Sociedad Corvalán y Fernández Ltda.", RUT N° 76.131.333-9
5. **INFORMESE** lo obrado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Control
- SUBDERE.
- D.O.M (2).
- SSMM